



*El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente*

**ORDENANZA Nº 2901/2021**

**ARTÍCULO 1º.-** Créase la Unidad Especializada en Violencia de Género en el ámbito de la Guardia Urbana Sunchalense que tendrá por finalidad la intervención inmediata de las fuerzas de seguridad ante casos de violencia de género y la posterior atención a las mujeres que resulten víctimas de ello.-

**ARTÍCULO 2º.-** El Departamento Ejecutivo dispondrá la convocatoria a aquellos agentes interesados en integrar la Unidad Especializada en Violencia de Género. Además, dará intervención al equipo interdisciplinario vinculado a la temática de género, a los efectos de seleccionar a los agentes que integrarán la Unidad.-

**ARTÍCULO 3º.-** El Departamento Ejecutivo suscribirá los convenios destinados a la capacitación teórica y práctica de los agentes con la Comisaría de la Mujer, Fiscalías, Juzgados u otras instituciones públicas o privadas especializadas en la temática de género.-

**ARTÍCULO 4º.-** Asígnese un móvil de la Guardia Urbana Sunchalense a la Unidad Especializada en Violencia de Género que tendrá las siguientes funciones:

- a) Intervenir en episodios de violencia de género;
- b) Patrullar las inmediaciones de los hogares de mujeres víctimas de violencia doméstica;
- c) Intervenir frente a violaciones a las órdenes de restricción y otras circunstancias pertinentes;
- d) Traslado, acompañamiento de las víctimas a distintos trámites (reconocimiento médico, denuncias en comisaría, entre otros).-

**ARTÍCULO 5º.-** Sin perjuicio de lo dispuesto en el ARTÍCULO 4º, el móvil no interrumpirá sus funciones generales propias de la Guardia Urbana Sunchalense.

**ARTÍCULO 6º.-** Las patrullas contarán con la asistencia permanente de un equipo profesional interdisciplinario y coordinarán con la Comisaría de la Mujer y las instituciones locales, provinciales y nacionales que intervengan en la temática para la protección de las víctimas.-

**ARTÍCULO 7º.-** Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. D. y O.-



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**  
*2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

//////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.-

Dra. SOLEDAD MENDOZA  
SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL



Arq. HORACIO BERTOGLIO  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL

**ARTÍCULO 8º.-** Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

**Sunchales, 26 de marzo de 2021**

OMAR MARTINEZ  
Secretario de Gestión  
Municipalidad de Sunchales



Dr. GONZALO TOSELLI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de Sunchales